

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA


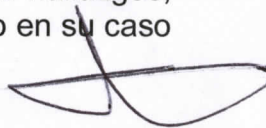
Ejercicio Fiscal Evaluado	2016		
Tipo de Evaluación	EVALUACIÓN DE PROCESOS		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) 2016	Clave	7640316
Dependencia y/o Entidad	JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	Clave	426

A 21 de Febrero de 2018, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Fuentes de Información utilizadas.....	8
IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento	8

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

De los hallazgos más relevantes referidos en el documento destacan:


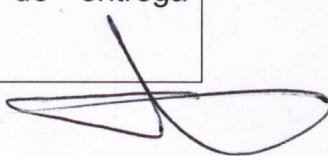
- La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua (JCAS), carece de un Manual de Operación específico del Programa, por lo que estamos conscientes de la importancia de contar con un Manual de Operación actualizado para el correcto progreso de los programas presupuestarios.
- La información sobre la fracción XV del artículo 77 de la Ley de Transparencia no aplica porque se considera que el Sujeto no tiene atribuciones legales para otorgar programas de subsidio y que en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), la JCAS no aparece entre las opciones de sujetos obligados. Derivado a lo anteriormente mencionado en el Informe Final actualmente estamos en contacto con personal del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información para corroborar las facultades de la Junta Central de dar seguimiento a la fracción



II. Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
1.	Incluir en la definición del PROAGUA localidades tanto urbanas como rurales		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	El origen del ASM proviene de la definición del programa evaluado la cual hace referencia al texto "en centros de población mayores a 2,500 habitantes" el cual en el Programa 2018 se modificó al eliminar mayores a 2,500 habitantes por lo que se considera que el ASM sugerido no está planteado de manera idónea, aunado a lo anterior en las ROP 2018 tampoco manejan dicha terminología. Se anexa reporte del Sistema Hacendario PbR/SED 2018 como evidencia del programa de la definición vigente del programa.
2.	Asegurar la distribución de información a los beneficiarios en torno a la Contraloría Social antes del inicio de obras, elaborar un plan de difusión y asegurar la constitución de los Comités de Contraloría Social conforme al calendario establecido en la norma.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	En cumplimiento al artículo 9 de las ROP 2016 y dar certidumbre a la población de las localidades a beneficiar de verificar por conducto de los Comités que se cumplan con las metas establecidas y la correcta aplicación de los recursos
3.	Elaborar un Manual de Operación específico del Programa, debidamente	X		<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia	Con el propósito de llevar el programa con mayor dinamismo y en el cual se

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	documentado.			<input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>describa la manera como se organizan las actividades y llevar un control en el cual se identifiquen los procedimientos, los actores involucrados, la normatividad aplicable, diagramas de flujo entre otros</p>
4.	Diseñar un mecanismo para la depuración y actualización de la población potencial, objetivo y atendida.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>La población atendida queda registrada como padrón de usuarios en las Actas de entrega-recepción. Cito página 48 del Informe Final último párrafo.- Debe señalarse que las ROP del Programa Federal de agua potable, alcantarillado y saneamiento a las que está sujeta el Programa no incluyen la definición de un mecanismo ni requerimientos en tal sentido (mecanismo para la depuración...) por lo anterior se considera que diseñar otro método de registro distinto al actual se considera duplicidad de actividades, el cual ya se cuenta mediante el padrón de usuarios en la actas de entrega recepción de las obras</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
5.	Mejorar el registro de la población atendida.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>La población atendida queda registrada como padrón de usuarios en las Actas de entrega-recepción. Cito página 48 del Informe Final último párrafo.- Debe señalarse que las ROP del Programa Federal de agua potable, alcantarillado y saneamiento a las que está sujeta el Programa no incluyen la definición de un mecanismo ni requerimientos en tal sentido (mecanismo para la depuración...) por lo anterior se considera que diseñar otro método de registro distinto al actual se considera duplicidad de actividades, el cual ya se cuenta mediante el padrón de usuarios en la actas de entrega recepción de las obras</p>
6.	Dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XV del artículo 77 de la Ley de Transparencia.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Derivado al análisis efectuado a las ROP replanteamos la postura de la JCAS para dar seguimiento a la fracción XV del artículo 77 de la Ley de Transparencia el cual establece que dicho programa efectivamente es considerado de subsidio.</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
7.	Dar cumplimiento a los ASM pendientes.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>En el periodo en el cual la ITE solicito las fuentes de información, la JCAS se encontraba en etapa de conclusión de los ASM'S pendientes, se anexa liga del PMG con el cumplimiento concluido</p> <p>https://drive.google.com/file/d/0B8SKd-9NE5oJRVpRRIFIY3BjTTA/view</p>




III. Fuentes de Información utilizadas

Nombre del documento:	Informe Final Evaluación de Procesos para Fondos y Programas de Inversión
Año:	2017
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	https://drive.google.com/file/d/18xE1lzoU_AKMJcl97yGn38y8c2MXSsnz/view

Nombre del documento:	Programa de Mejora de Gestión
Año:	2017
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	https://drive.google.com/file/d/0B8SKd-9NE5oJRVpRRIFIY3BjTTA/view

Nombre del documento:	Reglas de Operación 2018
Año:	2018
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286203/Reglas_de_Operacion_2018.pdf

IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento:

Nombre del área responsable de la integración de la elaboración del documento:	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lic. Graciela Alejandra Silva Muela alejandra.silva@chihuahua.gob.mx 614-439-35-00 ext 22104 Lic. Iván Zaid Canseco Barajas ivan.canseco@chihuahua.gob.mx 614-439-35-00 ext 22111



Área(s) involucradas en la elaboración del documento:	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento, Atención a Comunidades, Transparencia y Coordinación de Contraloría Área de Integración de Expedientes
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	C.P. Norma Holguín Steele nhsteele@hotmail.com 614-439-35-00 ext. 22019 Lic. Jesús José Ruiz Jurado Joseruiz.transparencia@hotmail.com 614-439-35-00 ext. 22143 Ing. María de Jesús Rivera Rivera marivera@chihuahua.gob.mx 614-439-35-00 ext. 22074

